Pereira, Agosto de 2024

Doctor (a)
JOSE ALBEIRO QUINTERO NEIRA
Director Operativo Bienes Inmuebles
Secretaría de Hacienda
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de Prestación de Servicios.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios, celebrado con **LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA CAFETERA,** identificada con NIT. No. **816002827-3**, cuyo objeto es ***"AVALUAR COMERCIALMENTE LOS BIENES INMUEBLES RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA.".*** por un valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000)** por un término a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) Aprobación de pólizas. 2) Estar al día en el pago de parafiscales.

Atentamente,

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario de Hacienda

El presente documento se notifica personalmente a **JOSE ALBEIRO QUINTERO NEIRA supervisor (a)** quien en constancia firma a los 12 días de agosto de 2024, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

JOSE ALBEIRO QUINTERO NEIRA
Supervisor